



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes

ACTA N°01

Siendo las 11.45 a.m. del día 02 de febrero de 2009, se instaló el Comité Especial Periférico CAS, cuyos miembros están indicados en la Resolución Decanal N°.03/2009 adjunta, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N°.075-2008-PCM Reglamento del D. L. N°.1057 del 2008, y el Oficio Circular N°.003-2009-DIGA-UNI, para ver los expedientes de los postulantes a la plaza de vigilancia para el local de la Sección de Postgrado de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes.

- Expediente del Sr. Espinoza Vílchez, Miguel Ángel Pedro
- Expediente del Sr. Floridas Gonzáles, Gabriel

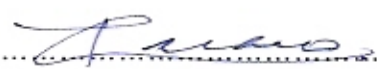
Se procedió a abrir el expediente del Sr. Espinoza Vílchez Miguel Angel Pedro y del Sr. Floridas Gonzáles, Gabriel . Después de haber revisado la documentación entregada, se dictaminó que:


- El Sr. Espinoza Vílchez, Miguel cumple con los requisitos mínimos, y tiene las competencias para desempeñarse en el cargo.
- El Sr. Floridas Gonzáles, Gabriel cumple con los requisitos mínimos, y tiene las competencias para desempeñarse en el cargo.

Por lo que se procede a su contratación para el periodo del 01 de Febrero 2009 al 31 de Diciembre del 2009.

Siendo las 12.15 a.m., se firma la presente Acta en señal de conformidad.


.....
Arq. Luis Soldevilla Del Prado
Presidente


.....
Arq. Rosario A. Pacheco Acero
Secretario


.....
Sr. Leonardo Arce Gamarra
Miembro Titular